INFORME DE VALORACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE LOS LICITADORES A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR.

Expediente: AB-SC25-000220.

Título: SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT 365, GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD Y SOPORTE A USUARIOS.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

En el ANEXO I del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), en su apartado 8.A, se describían lo siguientes criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor:

1.1. Plan de gestión y mantenimiento de licencias de Microsoft 365.

- Procedimientos para el alta, baja y modificación de usuarios y licencias.
- Mecanismos de control y seguimiento de uso y optimización de licencias.
- Herramientas y/o paneles de gestión propuestos.
- Medidas de prevención de incidencias relacionadas con licencias.

1.2. Servicio de soporte técnico a incidencias.

- Canales de comunicación ofrecidos (teléfono, correo, portal, etc.).
- Horarios y niveles de servicio (SLA) propuestos.
- Procedimiento de registro, clasificación, seguimiento y resolución de incidencias.
- Capacidad de resolución en primer nivel y escalado a segundo/tercer nivel.
- Propuesta de indicadores de calidad y periodicidad de informes.

1.3. Servicio de copias de seguridad de datos.

- Solución técnica propuesta para la realización de copias de seguridad.
- Frecuencia y retención de las copias.
- Procedimientos de restauración y tiempos de respuesta garantizados.
- Medidas de seguridad y cifrado aplicadas.
- Cumplimiento de normativa en materia de protección de datos.

1.4. Plan de continuidad y mejora del servicio.

- Propuesta de medidas de continuidad operativa ante incidencias graves o caídas del servicio.
- Estrategia de actualización tecnológica y mejora continua durante la vigencia del contrato.
- Formación y transferencia de conocimiento al personal de la entidad contratante.

2. FORMA DE VALORACIÓN.

Conforme a lo descrito en el PCAP, la valoración se realizará en base a la calidad, exhaustividad y adecuación de la propuesta presentada, conforme a la siguiente escala orientativa:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO BARRENAS PADURA	07/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3H8LPKCJ9H2KGDUGZEBNK9A4	PÁG. 1/3

- **Excelente (7,5 puntos):** Propuesta muy detallada, con procedimientos claros, herramientas concretas, medidas innovadoras y compromiso de niveles de servicio superiores a los mínimos exigidos.
- **Adecuada (4 puntos):** Cumple con los requisitos, pero sin detallar suficientemente la metodología o sin aportar elementos diferenciadores.
- **Insuficiente (1,5 puntos):** Descripción genérica, sin concreción de procedimientos o sin evidencias de viabilidad.

3. VALORACIÓN OFERTAS PRESENTADAS.

A la licitación tan solo se ha presentado la empresa **OZEIN CS, S.L.**

La valoración de las propuestas presentadas a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor es la que se recoge en el ANEXO I de este documento.

La puntuación máxima de cada subcriterio es la que se obtiene de dividir la puntuación máxima de cada criterio (7,5 puntos) entre el número de subcriterios que tiene cada criterio.

En la valoración de cada subcriterio se ha aplicado el siguiente baremo, ponderando la puntuación máxima de cada subcriterio en función del porcentaje obtenido en cada valoración: Excelente 100% / Adecuada: 53,33% / Insuficiente: 20%.

BAREMO GENERAL		
Excelente	Adecuada	Insuficiente
7,5	4	1,5
100%	**53,33%**	**20,0%**

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. Fernando Barrenas Padura.
Coordinador Áreas Logísticas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO BARRENAS PADURA	07/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3H8LPKCJ9H2KGDUGZEBNK9A4	PÁG. 2/3

ANEXO I

CRITERIOS / PUNTUACIÓN (MAX: 30 puntos)	Excelente	Adecuada	Insuficiente	Total
1.1. Plan de gestión y mantenimiento de licencias de Microsoft 365. (MAX: 7,5 puntos)				
– Procedimientos para el alta, baja y modificación de usuarios y licencias.		X		1
– Mecanismos de control y seguimiento de uso y optimización de licencias.	X			1,88
– Herramientas y/o paneles de gestión propuestos.		X		1
– Medidas de prevención de incidencias relacionadas con licencias.	X			1,88
SUBTOTAL CRITERIO				**5,75**
1.2. Servicio de soporte técnico a incidencias. (MAX: 7,5 puntos)				
– Canales de comunicación ofrecidos (teléfono, correo, portal, etc.).	X			1,5
– Horarios y niveles de servicio (SLA) propuestos.	X			1,5
– Procedimiento de registro, clasificación, seguimiento y resolución de incidencias.	X			1,5
– Capacidad de resolución en primer nivel y escalado a segundo/tercer nivel.	X			1,5
– Propuesta de indicadores de calidad y periodicidad de informes.	X			1,5
SUBTOTAL CRITERIO				**7,5**
1.3. Servicio de copias de seguridad de datos. (MAX: 7,5 puntos)				
– Solución técnica propuesta para la realización de copias de seguridad.	X			1,5
– Frecuencia y retención de las copias.	X			1,5
– Procedimientos de restauración y tiempos de respuesta garantizados.	X			1,5
– Medidas de seguridad y cifrado aplicadas.	X			1,5
– Cumplimiento de normativa en materia de protección de datos.	X			1,5
SUBTOTAL CRITERIO				**7,5**
1.4. Plan de continuidad y mejora del servicio. (MAX: 7,5 puntos)				
– Propuesta de medidas de continuidad operativa ante incidencias graves o caídas del servicio.	X			2,5
– Estrategia de actualización tecnológica y mejora continua durante la vigencia del contrato.	X			2,5
– Formación y transferencia de conocimiento al personal de la entidad contratante.	X			2,5
SUBTOTAL CRITERIO				**7,5**
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS				**28,25**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO BARRENAS PADURA	07/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ3H8LPKCJ9H2KGDUGZEBNK9A4	PÁG. 3/3